

**SEÑOR  
JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO  
MEDELLIN  
E. S. D.**

**REF: RECURSO DE REPOSICION y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA EL  
AUTO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021**

**PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESO**

**RADO: 00369-2019**

**SOLICITANTE: PILAR MELÉNDEZ**

**SOLICITADA: ASTRID MELENDEZ**

Astrid Meléndez, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como la parte solicitada en el proceso de la referenciame permito interponer **RECURSO DE REPOSICION** (ART 318 C. G. P.) y en subsidio **APELACIÓN** según art. 320 del C. G. del P. ,contra el **auto de fecha del 19 de Octubre de 2021** dentro del término de ejecutoria del mismo, mediante el cual se me da traslado del dictamen pericial, **pero del cual no tengo conocimiento**, porque a pesar de haber solicitado el expediente electrónico del proceso no se ha enviado a mi correo electrónico, y no he tenido la posibilidad de ver el dictamen pericial porque tampoco me ha sido trasladado, violándose por lo tanto el principio del debido proceso según el art. 29 de la C. Nal.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto solicito al despacho que se reponga el auto en mención y en consecuencia se me haga llegar el expediente electrónico con él dictamen pericial, para poder hacer valer mis derechos de acuerdo a lo consagrado en el Código general del Proceso Arts. 226 y siguientes.

Se adjunta archivo en pdf firmado y archivo del auto.

Respetuosamente,

Astrid Meléndez

T.P. 69073

Correo electrónico: astridmelendez1@hotmail.com